



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### TESORERÍA

###### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Apremio.

Acto: Valoración bien embargado.

Exp. 24468      05269869V      CAMARERO PALOMINO, MANUEL

Contra el acto anterior el interesado puede presentar valoración contradictoria realizada por perito adecuado en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Acto: Resolución recurso.

Dto. 939/13      09335066X      ERCE ÁLVARO, JOSÉ ALBERTO

Dto. 981/13      13109935G      FIGUERO CALVO, FÉLIX

Dto. 950/13      12916421N      GARCÍA GARCÍA, DAVID

Dto. 933/13      X8393985D      COLDEA, IONUT GEORGE

Dto. 937/13      45571561M      LÓPEZ BLANCA, ESTHER

Dto. 938/13      45571561M      LÓPEZ BLANCA, ESTHER

Dto. 895/13      51841616F      OLALLA ALMENDÁRIZ, PEDRO

Dto. 972/13      B09027020      TRANSPORTES FRUTOS, S.L.

Contra el acto anterior los interesados podrán interponer, si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.



Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Procedimiento: Compensación deuda.

Acto: Propuesta compensación de deuda.

Exp. 12/1413 45419565Q VALDAZO GONZÁLEZ, M. JESÚS

Contra el acto anterior el interesado dispone de un plazo de quince días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Acto: Resolución compensación de deuda.

Dto. 936/13 13089194D HERRERO LÓPEZ, PEDRO

Contra el acto anterior el interesado podrá interponer, si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 26 de septiembre de 2013.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,  
José María Barcenilla Díez